

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 348 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 09 JUN 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 467-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de mayo del 2025; la Carta N° 02-2025-WRCP, del 20 de mayo del 2025; la Carta N° 933-2025-GRJ/GRI/SGE, del 14 de mayo del 2025; el Oficio N° 1068-2025-ALC/MDP, del 03 de abril del 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Convenio N° 0108-2024-GRJ/GR, de fecha 16 de agosto del 2024, CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAQUI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2363804;



Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 182-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 06 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, solicita la contratación del servicio de un evaluador para el proyecto : "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante el Oficio N° 1068-2025-ALC/MDP, de fecha 03 de abril del 2025, suscrito por Eliseo Pariona Galindo, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, solicitó la evaluación del expediente técnico "CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI -PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2363804;

Que, mediante la Carta N° 933-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de estudios, remitió el expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2363804;

Que, mediante la Carta N° 02-2025-WRCP, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrito por Calderón Pive Wilfredo Rubén, en su condición de evaluador, remitió el Informe Técnico N° 01-2025-CPWR, aprobando expediente técnico denominade \*CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2363804;

Que, mediane el Informe Técnico N° 467-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite Opinión Técnica favorable y Conformidad del expediente técnico sustentando lo siguiente:

"(...)

### 3. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De acuerdo al EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto en mención, ELABORADO POR LA EMPRESA CONSULTOR DE REPRESENTANTE LEGAL; SR. CARLOS W. SAENZ CARBAJAL, JEFE DE PROYECTO; ING. ABEL A. GUTIERREZ SILVESTRE CON CIP N° 237512 Y ING. WILFREDO RUBEN CALDERON PIVE DE CIP N°322277, SE DETALLA LO SIGUIENTE;



### 3.1. ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos, lo cual se encuentra CONFORME:

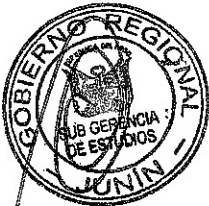
**EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO:**

1.	INDICE GENERAL
✓	PRESENTA.
2.	RESUMEN EJECUTIVO
✓	PRESENTA.
3.	MEMORIA DESCRIPTIVA
✓	PRESENTA.
4.	MEMORIA DE CALCULO
✓	PRESENTA.
✓	MEMORIA DE CALCULO HIDRAULICO
✓	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL
✓	PARAMETRO DE DISEÑO CONDADO
✓	PARAMETRO DE DISEÑO LIBERTAD
✓	PARAMETRO DE DISEÑO SAN PABLO
✓	ESTUDIO HIDROLOGICO DEL CUERPO RECEPTOR
5.	PLANILLA DE METRADOS
✓	PRESENTA.
✓	METRADOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
✓	SISTEMA DE AGUA POTABLE CONDADO
✓	SISTEMA DE AGUA POTABLE LIBERTAD
✓	SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN PABLO
✓	METRADO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
✓	METRADO UBS
✓	UBS CONDADO
✓	UBS LA LIBERTAD
✓	UBS SAN PABLO
✓	METRADO PTAR
6.	PRESUPUESTO DE OBRA
✓	PRESENTA.
✓	RESUMEN DE PRESUPUESTO
✓	PRESUPUESTO GENERAL
7.	DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS
✓	PRESENTA.
✓	CALCULO DE FLETE
✓	CALCULO DE FLETE RURAL
✓	CALCULO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION
✓	CALCULO DE COSTO HORA HOMBRE
✓	GASTOS GENERALES
✓	GASTOS DE SUPERVISION
✓	GESTION DE PROYECTO
✓	DESAGREGADO CONTROL CONCURRENTE
8.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
✓	PRESENTA.
✓	ACU AGUA
✓	ACU ALCANTARILLADO
✓	ACU UBS
✓	ACU PTAR
✓	ACU AMBIENTAL
9.	RELACION DE INSUMOS
✓	PRESENTA.
10.	COTIZACIONES
✓	PRESENTA.
11.	FORMULA POLINOMICA





✓ PRESENTA
✓ FORMULA POLINOMICA AGUA
✓ FORMULA POLINOMICA ALCANTARILLADO
✓ FORMULA POLINOMICA UBS
✓ FORMULA POLINOMICA PTAR
✓ FORMULA POLINOMICA AMBIENTAL
12. PROGRAMACION DE OBRA
✓ PRESENTA
✓ CRONOGRAMA GANTT
✓ CRONOGRAMA INSUMOS
✓ CRONOGRAMA VALORIZADO
13. ESPECIFICACIONES TECNICAS
✓ PRESENTA.
✓ ESP. TECNICAS DE AGUA POTABLE
✓ ESP. TECNICAS DISPOSICION DE ESCRETAS
✓ ESP. TECNICAS DE ALCANTARILLADO
✓ ESP. TECNICAS DE PTAR
14. ESTUDIO TOPOGRAFICO
✓ PRESENTA.
15. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
✓ PRESENTA.
16. ESTUDIO FUENTES DE AGUA
✓ PRESENTA.
17. ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS
✓ PRESENTA.
18. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
✓ PRESENTA.
19. FICHA TECNICA AMBIENTAL (FTA)
✓ PRESENTA.
20. ESTUDIO DE MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGO Y DESASTRE
✓ PRESENTA.
21. ESTUDIO HIDROLOGICO
✓ PRESENTA.
✓ INFORME DE ANALISIS DE CALIDAD DE FUENTE DE AGUA
✓ ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA CONDADO (ANA/ALA)
✓ ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA LIBERTAD (ANA/ALA)
✓ ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA SAN PABLO (ANA/ALA)
✓ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
✓ INFORME DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ACTUAL
22. PLANOS
✓ PRESENTA
✓ PLANO DE UBICACIÓN
✓ PLANO DE AMBITO DE INFLUENCIA DE PROYECTO
✓ PLANO TOPOGRAFICO Y BMs
✓ PLANO DE TRAZADO Y LOCALIZACION
✓ PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA Y BOTADERO
23. PLANO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE





<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESENTA.</li> <li>✓ PLANO CLAVE DE SISTEMA DE AGUA POTABLE</li> <li>✓ PLANO GENERAL DEL SISTEMA EXISTENTE</li> <li>✓ PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO</li> <li>✓ PLANO DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE</li> <li>✓ PLANO DE MODELAMIENTO HIDRAULICO</li> <li>✓ PLANO DE DETALLE DE EMPALMES</li> <li>✓ PLANO DE DETALLE DE ACCESORIOS</li> <li>✓ PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE</li> <li>✓ PLANO DE CAPTACION</li> <li>✓ PLANO LINEA DE CONDUCCION</li> <li>✓ PLANO LINEAS DE ADUCCION</li> <li>✓ PLANO CAMARA ROMPE PRESION</li> <li>✓ PLANO RESERVORIO</li> <li>✓ PLANO VALVULA DE CONTROL, AIRE, PURGA, CONTROL</li> <li>✓ PLANO CERCO PERIMETRICO EN CAPTACION</li> <li>✓ PLANO CERCO PERIMETRICO EN RESERVORIO</li> </ul>
24. PLANO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O SISTEMA DE SANEAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESENTA.</li> <li>✓ PLANO CLAVE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR</li> <li>✓ PLANO GENERAL DEL SISTEMA EXISTENTE</li> <li>✓ PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO</li> <li>✓ PLANO DE REDES COLECTORES Y EMISOR Y/O INTERCEPTOR</li> <li>✓ PLANO DE DIAGRAMA DE FLUJO</li> <li>✓ PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL Y DE SECCIONES DE LA RED COLECTORA Y EMISOR</li> <li>✓ PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</li> <li>✓ PLANO DE DETALLES DE LOS TIPOS DE BUZONES</li> <li>✓ PLANO DE UBICACIÓN DE LOS UBS, PLANO DE DETALLE DE TIPO UBS, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL</li> <li>✓ OTROS PASES AEREOS</li> </ul>
25. PLANO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESENTA.</li> <li>✓ PLANO DE UBICACIÓN PTAR</li> <li>✓ PLANO DE DISTRIBUCION PTAR</li> <li>✓ PLANO DE PERFIL HIDRAULICO PTAR Y PERFIL HIDRAULICO DE LODOS</li> <li>✓ PLANOS DE ARQUITECTURA PTAR</li> <li>✓ PLANO DE DISTRIBUCION, ELEVACION Y DETALLES DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS AMBIENTES PARA TRATAMIENTO</li> <li>✓ PLANO ESTRUCTURAS PTAR</li> <li>✓ PLANOS DE PLANTA DE ELEVACION Y DETALLES DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS AMBIENTES PARA TRATAMIENTO</li> </ul>
26. ANEXOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESENTA.</li> <li>✓ CONTRATO DEL PROYECTISTA CON LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE DEL PROYECTO</li> <li>✓ FICHA DE HOMOLOGACIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRA DE SANEAMIENTO URBANO TIPO, D</li> <li>✓ CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA)</li> <li>✓ MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</li> <li>✓ PÁNEL FOTOGRAFICO</li> <li>✓ PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO</li> <li>✓ RELACION DE BENEFICIARIOS CONDADO, LIBERTAD, SAN PABLO</li> <li>✓ ACTA DE VALIDACION DE PADRON DE VENEFIICIARIOS</li> <li>✓ INFORME DE NO DUPLICIDAD DE INTERVENCIONES ANTERIORES</li> <li>✓ CERTIFICADO DE SERNAMP N° 091</li> <li>✓ INFORME QUE EVIDENCIA DE COMPATIBILIDAD DE SERNAMP</li> <li>✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</li> <li>✓ GESTION DE RIESGO EN LA PLANIFICACION DE EJECUCION DE OBRA</li> <li>✓ ESTUDIO DE TRANSITO Y PLAN DE DESVIO</li> <li>✓ DOCUMENTO TECNICO DEL AREA MUNICIPAL (ATM)</li> <li>✓ COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO</li> <li>✓ FICHA TECNICA AMBIENTAL (FTA)</li> <li>✓ DOCUMENTO LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO CONDADO, LIBERTAD, SAN PABLO</li> <li>✓ ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA (ANA/ALA)</li> </ul>



### 3.2. METAS FISICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en la Ficha Técnica Simplificada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
01.00.	SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,067,377.79
02.00.	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1,458,060.79
03.00.	SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS (UBS)	1,423,798.10
04.00.	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR (CONDADO PICHIKIARI)	1,132,666.65
05.00.	ACTIVIDAD AMBIENTAL	141,358.14

El **COSTO FINAL DE INVERSION** asciende a la suma de S/. S/. 11,374,997.02 (once millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete con 02/100 soles).

➤ **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución es de 240 días calendario (08 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.

➤ **Fuente de Financiamiento:**

Recursos propios del Gobierno Regional Junín.

➤ **Modalidad de Ejecución:**

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

➤ **Unidad Formuladora y Ejecutora:**

Gobierno Regional Junín.



### 4. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

➤ Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAQUI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2363804, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.

➤ Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAQUI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2363804, alcanza un costo total de inversión de S/. S/. 11,374,997.02 (once millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete con 02/100 soles). lo que representa una variación del 63.46% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de Febrero del 2025, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 357-2023-TR (Vigente del 01.06.2023 al 31.05.2024).



PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/ 7,223,261.47
GASTOS GENERALES	S/ 1,087,014.02
UTILIDAD	S/ 433,395.70
SUBTOTAL	S/ 8,743,671.19
IGV (18%)	S/ 1,573,860.82
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 10,317,532.01</b>
GESTION DE PROYECTOS	S/ 175,517.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 656,458.45
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 168,897.50



COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 11,318,404.99
CONTROL CONCURRENTE (0.50%)	S/ 56,592.03
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,374,997.02

- El Expediente Técnico denominado: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2363804, cuenta con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (08 meses) y con una modalidad de ejecución de administración indirecta (Contrata).
- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto denominado: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2363804., para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 357-2023-TR**, de fecha 14 de setiembre del 2023, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "**Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024**", de fecha 06 de setiembre del 2023, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 08 de setiembre del 2023, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 15 de setiembre del 2023, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.
- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

**4. CONCLUSIONES:**

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico denominado: "CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2363804, con un costo final de inversión de S/. S/. 11,374,997.02 (once millones treientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete con 02/100 soles), aumentando S/. 4,155,878.25, lo que representa una variación del 63.46% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de febrero del 2025, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (08 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

VALOR REFERENCIAL	S/ 10,317,532.01
GESTION DE PROYECTOS	S/ 175,517.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 656,458.45
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 168,897.50
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 11,318,404.99
CONTROL CONCURRENTE (0.50%)	S/ 56,592.03
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,374,997.02

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O



CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se realizó la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto: “CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2363804;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico denominado: “CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2363804, con opinión técnica favorable del Ing. Calderón Pive Wilfredo Ruben, con CIP N° 322277, en calidad de evaluador del proyecto asignado del expediente técnico y contando con la visación correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico denominado: “CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS CONDADO PICHIKIARI, LA LIBERTAD PICHANAKI (LA LIBERTAD PICHANAQUI), SAN PABLO - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2363804, por la modalidad de ejecución de administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de febrero del 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 10,317,532.01</b>
GESTION DE PROYECTOS	S/ 175,517.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 656,458.45
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 168,897.50
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 11,318,404.99</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 56,592.03
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 11,374,997.02</b>

SON: Once Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete con 02/100 soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación vía acto resolutivo del expediente técnico en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la



ejecución del expediente técnico quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en el expediente técnico la responsabilidad recae, en el Ing. Calderón Pive Wilfredo Rubén, con CIP N° 322277, en calidad de evaluador del proyecto asignado del expediente técnico del expediente técnico y contando con la visación correspondiente, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
.....  
**ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ**  
**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. *[Handwritten Signature]* 2023

.....  
**Abg. Ena M. Bouilla Pérez**  
**SECRETARIA GENERAL**